

# Programa de Apoyos a la Cultura - Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) 2020

## Objetivo General:

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural.

## Objetivos Específicos:

Contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de Proyectos o intervenciones culturales comunitarios que estimulen las actividades culturales locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación.

## Población Objetivo:

El PACMYC atiende a grupos de indígenas, afrodescendientes y comunidades pertenecientes a ámbitos rurales y urbanos que tengan interés en instrumentar un Proyecto o intervención cultural comunitario.

## Beneficiarios:

Los Proyectos o intervenciones culturales comunitarios pueden ser presentados por grupos informales, integrados por un mínimo de cinco personas mayores de 18 años que habiten en la comunidad en la que desean incidir.

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

## Objetivo:

Que los beneficiarios del PACMYC puedan vigilar el uso de los recursos públicos, en consideración a las peculiaridades de ejecución del programa, al momento de la entrega del apoyo que se realiza en una sola ministración.

## Principales actividades:

- ▶ Informar a los beneficiarios de manera clara y transparente, acerca de los apoyos que otorga el programa federal.
- ▶ Promover la participación de los beneficiarios en forma activa y responsable.
- ▶ Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.

Vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos; El recurso financiero para entregarse por Intervención cultural es de hasta \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Y de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por cada proyecto autorizado de acuerdo con el acta de dictaminación respectiva, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

- ▶ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.

## Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- ▶ Difusión de las Reglas de Operación del PACMYC, así como de su Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.
- ▶ Establecer coordinación interinstitucional.
- ▶ Capacitación y asesoría a personal institucional.
- ▶ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social y de las quejas y denuncias de los beneficiarios.

## Actividades a realizar con los beneficiarios y los comités de contraloría social.

- ▶ Difusión del PACMYC y de la operación de la contraloría social.
- ▶ Constitución del comité de contraloría social.
- ▶ Brindar información sobre el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos.
- ▶ Capacitación y asesoría al comité para realizar sus funciones.
- ▶ Asesoría para la elaboración del Informe del comité de contraloría social.
- ▶ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

## Medios para la presentación de quejas y denuncias:

### A través de los Comités de Contraloría Social.

Los beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, y estos a su vez lo turnarán a las autoridades competentes.

### A través de la Secretaría de la Función Pública.

#### En línea mediante denuncia ciudadana en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

**Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2 ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

**Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, P.B. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

#### Vía chat, realiza tu consulta en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

#### Vía correo electrónico en:

[contraloriasocial@funcionpublica.gob](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob)

#### En la plataforma:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

#### App para dispositivos móviles:

"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

### A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

**Presencial:** Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Teléfonos:** 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

#### Página Web:

<http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

#### Correo Electrónico:

[quejanet@shyfpchiapas.gob.mx](mailto:quejanet@shyfpchiapas.gob.mx)

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Social Regionales que están ubicados en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.

**PACMyC 2020**  
Programa de Acciones Culturales  
Multilingües y Comunitarias